

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 13,30 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos.

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena a 23 de mayo de 2001.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Cartagena

6187 Relación de Expediente de Funcionarización de personal laboral fijo.

Por Decreto de la Il.ªm. Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y de sus organismos autónomos de fecha 17 de mayo de dos mil uno, y en relación con el expediente de funcionarización del personal laboral fijo de los Organismos Autónomos municipales Instituto Municipal de Educación y Patronato de Escuelas Infantiles, aprobado por Acuerdos de sus órganos rectores de trece y dieciocho de Diciembre de dos mil, y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de veintitrés de Enero de dos mil uno, para su integración en las Escalas, Subescalas y Clases o Especialidades funcionariales a las que se adscriben los puestos de trabajo correspondientes, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que queda expuesta en los Tablones de Edictos de la Corporación y de los correspondientes organismos autónomos y depositadas en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento, lugares donde puede ser consultada por todos los interesados.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D.ª M.ª del Rosario Montero Rodríguez.

Suplente: D. Domingo J. Segado Martínez

VOCALES:

Titular: D.ª Andrea Sanz Brogeras.

Suplente: D. José M.ª Candela Lostaló.

Titular: D.ª Ana Rabadán Escudero.

Suplente: D.ª Fulgencia Plazas Torres.

Titular: D.ª M.ª Luisa Saura Marín.

Suplente: D. Damián Pérez Olmos.

Titular: D. Enrique Jiménez Torres.

Suplente: D.ª M.ª José Hernández Bas.

Titular: D.ª Antonia M.ª Rodríguez Meliá.

Suplente: D.ª Concepción Terol Verdú.

SECRETARIO:

Titular: D.ª Inés Castillo Monreal.

Suplente: D.ª M.ª Teresa Guerrero Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO.- La Comisión Técnica de Valoración se constituirá el día 18 de junio de 2001, a las 9,30 horas, en la Concejalía de Educación, sita en la sexta planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de acordar todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas de integración.

La realización de la primera parte del ejercicio, tendrá lugar el día 25 de junio del 2001, a las 18,00 horas, en los locales de la UNED, sitos en C/ Ingeniero La Cierva, de Cartagena.

Cartagena, 25 de mayo de 2001.— La Alcaldesa P.D., M.ª del Rosario Montero Rodríguez.

Cieza

6122 Anuncio de concurso de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 16/2001.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras: «Adecuación del entorno de Molino de Teodoro».

b) Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación es el de once millones ciento treinta y seis mil (11.136.000) pesetas (66.928,70 euros), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

4.2.- Obra incluida en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) y cofinanciada por:

FEDER: 3.097.417 pesetas.

Admón. Autonómica: 2.212.885 pesetas.

Ayuntamiento de Cieza: 5.825.698 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.

Definitiva: La cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-760800.

d) Fax: 968-762761.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista:

Según la cláusula 13.ª del pliego de condiciones particulares.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 14.ª del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las nueve horas del segundo día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza a 23 de mayo de 2001.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fortuna

6118 Notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el <<Boletín Oficial de la Región de Murcia>>.

EXPTE.	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO	ART.
019/01	José Riquelme Marín	Peñarroya	12-03-01	7.500	R.G.C.	145
017/01	Fulgencio Gil Sánchez	Murcia	12-03-01	7.500	R.G.C.	94.2
020/01	Francisco Blanco Lopez	Stgo. Pontones	12-03-01	12.500	R.G.C.	94.2
010/01	Rachid Hadami	Fortuna	12-03-01	12.500	R.G.C.	3.1
014/01	Ferdí y Robles, S.L.	Molina	12-03-01	7.500	L.S.V.	39.2
027/01	Lekbir Tenbihi	Fortuna	12-03-01	7.500	R.G.C.	146
705/00	José Luis Huéscar Fdez.	Alcantarilla	01-02-01	7.500	L.S.V.	39.2
054/01	José Alacid Gomariz	Lorquí	03-05-01	12.500	R.G.C.	94.2
042/01	José Ant. Gómez Cuevas	Murcia	03-05-01	12.500	R.G.C.	94.2
032/01	Mª Teresa Moya Jiménez	Murcia	03-05-01	7.500	R.G.C.	154
030/01	Jesús Lechuga Calvo	Murcia	03-05-01	7.500	R.G.C.	154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Fortuna, 14 de mayo de 2001.— El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

6117 Notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.